



"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

REGISTRADO

2150

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17089-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma TEKNOTECH S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Bioingeniero Señor FEDERICO J. BRONT, Matrícula COPITEC Nro.5706, como Director Técnico de la firma TEKNOTECH S.A, con



"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2150

domicilio en la calle Cabrera Nro.6047, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Bioingeniero Señor MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ, Matrícula COPITEC Nro.5866, como Director Técnico de la firma TEKNOTECH S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17089-10-8

DISPOSICION Nro.

hf

2150

Dr. OTTO A. ÖRSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.